

001397

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 13 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llevar a cabo la Propuesta Pública para la "Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales para los Inmuebles y sus contenidos, I. Municipalidad de Casablanca.-
- 2.- Lo solicitado por la Administración Municipal.-
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.- Llámese a Propuesta Pública, para la "Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales para los Inmuebles y sus contenidos, I. Municipalidad de Casablanca.-
- II.- Apruébense las Bases para licitar dicha adquisición.-
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas serán fijadas por el Portal Mercado Público.-
- IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**  
Dir. Control  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Educación  
Salud  
Jurídico